



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

EX-2026-01572265--APN-DNC#MCH

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de MARZO de 2026, siendo las 14:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante la Dra. Alejandra PRIMARCZUK, y reabriendo el acto de fecha 26 de DICIEMBRE de 2025, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: por la Parte Gremial, de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** los Sres. Flavio VERGARA, Nicolás RIAL, Hugo BELLON, Luciano FERNANDEZ, la Sra. Julia SCARENSI y Sra. Soledad SATELLAN asesorados por el Dr. Rodrigo EXPOSITO.

Declarado reabierto el acto por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a la representación de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) quien manifiesta: que rechazamos la propuesta porque es insuficiente y se plantea en un contexto de recrudescimiento de las políticas de ajuste, de regresión en materia de derechos laborales y de prácticas desleales y de mala fe negocial.

En el marco de una profundización de la política de empobrecimiento planificado, el Gobierno clausuró la Paritaria Nacional durante los meses de enero y febrero del año en curso, lo cual aceleró la destrucción salarial hasta un 45,3%, triturando aún más el poder adquisitivo de las y los estatales.

Además, como un nuevo agravante, el Gobierno decidió incumplir durante ese lapso con el pago del "presentismo" -Premio Estímulo a la Asistencia- por primera vez desde que se instauró dicho concepto salarial en 2020, confiscando no menos de \$120.000 a las y los trabajadores -una porción considerable de sus haberes, tomando en cuenta los paupérrimos salarios actuales-.

Ello es un ataque a los ámbitos de la negociación colectiva ya que se vulneraron acuerdos paritarios homologados por decreto durante larga data y se avasallaron derechos adquiridos de las y los trabajadores del Estado.

Asimismo, se siguen desguazando y liquidando organismos y empresas del Estado mediante despidos masivos, que ya llevan como víctimas a casi 63.000 trabajadoras y trabajadores del Estado injustamente despedidos; el achique y la disolución de estructuras y áreas estratégicas; y el desfinanciamiento de políticas públicas centrales, que pone en riesgo la calidad de vida del pueblo.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

EX-2026-01572265- -APN-DNC#MCH

Y fundamentalmente, manifestamos nuestro profundo rechazo a la Ley 27802 de reforma laboral -hoy publicada en el Boletín Oficial-, ya que se trata de una norma absolutamente regresiva, que vulnera la organización colectiva, quita derechos a las y los trabajadores en favor del capital concentrado, promueve la precarización laboral, abarata el valor del trabajo, impulsa despidos masivos, y desfinancia y desnaturaliza el sistema previsional, entre otros perjuicios para la clase trabajadora. Es inconstitucional, profundamente antidemocrática, antisindical y contraria a los principios protectorios del derecho en materia laboral.

En este contexto, exigimos al Gobierno el cese de toda política de ajuste y la resolución de los siguientes problemas que afectan a las y los trabajadores estatales:

- Urgente derogación de la Ley 27802 de reforma laboral por regresiva e inconstitucional;
- Salario mínimo de \$2.200.000 de acuerdo con el art. 14 bis de la Constitución Nacional;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Liquidación anticipada por planilla complementaria de todo lo adeudado en enero y febrero del año en curso;
- Cláusula de revisión automática que proteja a las y los trabajadores frente a los aumentos inflacionarios y la devaluación de la moneda nacional;
- Paritarias libres, democráticas y sin techo;
- Apertura de todos los CCTS, especialmente los más postergados, como los del Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, de Seguridad e IOSFA; SINEP; y Profesionales de la Salud (CCTS 1133/09);
- Apertura de la discusión de una nueva carrera para el SINEP, que jerarquice y dignifique a ese colectivo laboral, el más numeroso de la Administración Pública Nacional;
- Suma fija de \$400.000 hasta tanto se incorpore al salario en concepto de Orientación que garantice el reconocimiento de la función y genere un nuevo piso salarial que supere la línea de la pobreza;
- Pago de todos los conceptos salariales vinculados con la carrera y promoción dentro de la misma arbitraria e injustamente demorados;
- Extender los incrementos salariales al Sector Público Nacional y a las y los monotributistas Decreto 1109/17;
- Asegurar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público -pase a planta permanente-;



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

EX-2026-01572265- -APN-DNC#MCH

- Reactivar de forma urgente el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) y los sistemas de formación de las y los trabajadores de la Administración Pública Nacional;
- Finalización del Sistema de Evaluación Pública (SEP) y derogación de la Ley Bases y normas reglamentarias; del DNU 70/23; y de todas las normas que pretenden atacar, disminuir y/o desnaturalizar organismos públicos;
- Cese de las jubilaciones compulsivas que promueven despidos de forma encubierta;
- Cese del ajuste, los despidos y reincorporación inmediata de todas y todos las y los despididos a partir del 10 de diciembre de 2023, como así también de la planta permanente despedida por pase a Disponibilidad.

Desde ATE reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos del conjunto de las y los estatales, de fortalecer un Estado al servicio de las necesidades del pueblo; y reafirmamos que el ajuste no se negocia.

No siendo para más se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante la funcionaria actuante que así lo CERTIFICA.-----